



EUSKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO

EUSKAL TALDEA
GRUPO VASCO

C
·
D
I
P

4
3
2
6

0
7
0
2
1
2

1
1
:
5
4

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los arts. 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del Estatuto de Gernika en materia de Seguridad** para su debate en **PLENO**.

Exposición de motivos:

El Estatuto de Autonomía de Gernika establece en su artículo 17.1 que a las Fuerzas de Seguridad del Estado les corresponde en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca *"los servicios policiales de carácter extracomunitario y supracomunitario, como la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas y fronteras, aduanas, control de entrada y salida en territorio nacional de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, extradición y expulsión, emigración e inmigración, pasaportes y documento nacional de identidad, armas y explosivos, resguardo fiscal del Estado, contrabando y fraude fiscal al Estado"*.

La importante presencia de las FSE en Euskadi se ha venido justificando por la necesidad de combatir el terrorismo, explicándose de esta manera el incumplimiento del acuerdo contenido en el Estatuto de Gernika en materia de seguridad, que encomienda a las instituciones del País Vasco mediante el proceso de actualización del régimen foral previsto en la disposición adicional primera de la Constitución, la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo. ETA ha declarado su voluntad de finalizar de manera definitiva con su actividad terrorista, ejercida durante décadas. Se avecina un nuevo tiempo lejos de las situaciones de excepcionalidad que desafortunadamente se han tenido que vivir en Euskadi. Un nuevo tiempo sin la lacra del terrorismo ni la violencia callejera.

En estos momentos las FSE cuentan con aproximadamente 4.000 efectivos en el País Vasco, número a todas luces excesivo para desarrollar las labores que según el ordenamiento jurídico les corresponden. Aún más en tiempos de fuerte crisis económica, en los que una readecuación del número de efectivos podría proporcionar medios suficientes para atender en condiciones tareas de seguridad fundamentales en otros lugares del Estado.

Carrera de San Jerónimo 40, 6º
28071 Madrid



EUSKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO

EUSKAL TALDEA
GRUPO VASCO

C
·
D
I
P

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4
3
2
6

Que con la confirmación de la desaparición de la violencia de ETA en Euskadi, cumplimente el ordenamiento jurídico vigente y proceda a una reducción de efectivos de las FSE en el País Vasco acorde con el mandato del ordenamiento jurídico, que les asigna los servicios policiales extra y supracomunitarios, quedando encomendada la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público exclusivamente a la Ertzaintza.

0
7
0
2
1
2

1
1
:
5
4

Congreso de los Diputados a 7 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ

JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO